

**ACTA NÚMERO 90**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO** horas del día **DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; C. Misael Hernández Vázquez, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando al Cuerpo Edilicio que se encuentran presentes quince Ediles.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, informa que al igual que la anterior Sesión y en las subsecuentes que se realicen a partir del día 13 de abril de 2015 y hasta el día 08 de junio del presente año se dará lectura al oficio PM/122/2015, de fecha 13 de abril en curso, signado por el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, el cual a la letra dice: "...Con la finalidad de dar continuidad y cumplimiento al apoyo solicitado por el Instituto Nacional Electoral a través del acuerdo emitido por su Consejo General número NE/CG67/2015, reitero a usted lo que la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado estipula en los artículos 28 y 31, respecto de la naturaleza de las Sesiones de Cabildo, que expresamente señala: "Todas las Sesiones serán públicas, excepto aquellas cuya materia deba tratarse en Sesión Secreta", razón por la cual, y en respeto de la naturaleza de las Sesiones de Cabildo, éstas se continuarán realizando en los términos que la Ley enmarca, por lo que al ser públicas, la ciudadanía en general, incluyendo a los profesionales de la

comunicación, tendrán el acceso a las mismas.- No obstante a lo anterior, es importante que quede asentado al inicio de cada Sesión, que lo acordado en ellas, en lo que comprende al periodo de restricción de propaganda gubernamental y publicidad de logros de acciones de gobierno, a fin de dar estricto cumplimiento a lo estipulado por la normatividad en materia electoral, para garantizar el respeto del principio de imparcialidad durante el periodo de campaña de la contienda federal de elecciones, que a la presente fecha aplica, hasta el día 8 de junio de esta anualidad, no se publicitarán ante algún medio de comunicación, ni en redes sociales por suspender toda propaganda gubernamental en términos del artículo 41 base III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las disposiciones reglamentarias emitidas por el instituto a través de Acuerdo INE/CG61/2015); por lo que se deberá hacer del conocimiento a los presentes, que será responsabilidad directa de dichos profesionales de la comunicación, si de manera unilateral ajena a este Ayuntamiento, realizan la difusión o publicación respecto de los Acuerdos tomados durante la celebración de las Sesiones de Cabildo...".- Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que agregar a ese rubro; sin existir ningún asunto que agregar al punto de referencia.- Inmediatamente procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión: - - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** - - - - -
- 2.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-** - - - - -
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** - - - - -
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS**



FEDERALES CON CARGO AL FONDO DE "CULTURA 2015", A CELEBRARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRIN, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, ASISTIDO POR EL C.P.C. CARLOS AGUIRRE MORALES, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL FONDO DE "PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015", A CELEBRARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, ASISTIDO POR EL C.P.C. CARLOS AGUIRRE MORALES, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS ÁRIDOS DE LOS CUARTELES 24 OESTE, FILAS 1, 2, 3 Y 4; 25 OESTE, FILAS 1, 2, 3 Y 4; 26 OESTE, FILAS 1, 2, 3 Y 4; 27 OESTE, FILAS 1, 2, 3 Y 4; TODOS DE LA SECCIÓN DE ADULTOS, EN VIRTUD DE HABER VENCIDO EL LÍMITE DE ANTIGÜEDAD DE INHUMADOS DE SIETE AÑOS PARA LOS ADULTOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- (L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA).-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SUSCRIBAN EN

**REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGÍSTICA Y CENTRALES DE ABASTO (PROLOGYCA), CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR, PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "RECONVERSIÓN DEL MERCADO HIDALGO".- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----**

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL PROYECTO DENOMINADO "RECONVERSIÓN DEL MERCADO HIDALGO", CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----**

**9.- ASUNTOS GENERALES:- -----**

**a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----**

**10.- CLAUSURA.- -----**

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- -----**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- -----

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO**



**DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL FONDO DE "CULTURA 2015", A CELEBRARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRIN, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, ASISTIDO POR EL C.P.C. CARLOS AGUIRRE MORALES, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que la presente propuesta, tiene como fin discutir y en su caso aprobar autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y al del uso de la voz en su carácter de Síndico Único, para que firmen en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, la actualización del Convenio de Coordinación para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el Ejercicio de los Recursos Federales con cargo al Fondo de "Cultura 2015", a celebrarse con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, explicando asimismo que el presente punto tiene como fin coordinarse con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, rendición de cuentas y transparencia de los Recursos Federales que se recibirán, para los proyectos a ejecutar respecto del Fondo de Cultura 2015.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI y 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz firmen Convenio de Coordinación para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los Recursos Federales con cargo al Fondo de "Cultura 2015", a celebrarse con el Gobierno del Estado de

Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el Lic. Antonio Gómez Pelegrín, Secretario de Finanzas y Planeación, asistido por el C.P.C. Carlos Aguirre Morales, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, DESTINO, SEGUIMIENTO, CONTROL, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CON CARGO AL FONDO DE "PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL 2015", A CELEBRARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, ASISTIDO POR EL C.P.C. CARLOS AGUIRRE MORALES, SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-**-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que el punto que a continuación presenta, es con el fin de que se autorice al Presidente Municipal, C. Ramón Poo Gil, y al del uso de la voz en su carácter de Síndico Único, firmar Convenio de Coordinación para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transferencia en el Ejercicio de los Recursos Federales con cargo al Fondo de "Pavimentación y Desarrollo Municipal 2015" a celebrarse con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por último menciona que el Recurso Federal que se recibirá a través del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de manera conjunta se establecerá la forma y términos de la transferencia, aplicación, destino, rendición de cuentas mismo que será destinado para los proyectos a ejecutar en el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, solicita que se le proporcione el documento de cancelación de la obra de



electrificación por la suma de \$999,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cuando se realice, así como el depósito a la Tesorería de la Federación, por último solicita el avance del proyecto por el cual se está firmando este convenio.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI y 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz firmen Convenio de Coordinación para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los Recursos Federales con cargo al Fondo de "Pavimentación y Desarrollo Municipal 2015", a celebrarse con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el Lic. Antonio Gómez Pelegrín, Secretario de Finanzas y Planeación, asistido por el C.P.C. Carlos Aguirre Morales, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS ÁRIDOS DE LOS CUARTELES 24 OESTE, FILAS 1, 2, 3 Y 4; 25 OESTE, FILAS 1, 2, 3 Y 4; 26 OESTE, FILAS 1, 2, 3 Y 4; 27 OESTE, FILAS 1, 2, 3 Y 4; TODOS DE LA SECCIÓN DE ADULTOS, EN VIRTUD DE HABER VENCIDO EL LÍMITE DE ANTIGÜEDAD DE INHUMADOS DE SIETE AÑOS PARA LOS ADULTOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- (L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA).**- - - - -

En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, se dirige al Honorable Cabildo con el punto del Orden del Día relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para llevar a cabo la Exhumación de los Restos Áridos de los Cuarteles 24 Oeste, filas 1, 2, 3 y 4; 25 Oeste, filas 1, 2, 3 y

4; 26 Oeste, filas 1, 2, 3 y 4; 27 Oeste, filas 1, 2, 3 y 4 respectivamente; todos de la sección de adultos, en virtud de haber vencido el límite de antigüedad de inhumados de siete años para los adultos en el Panteón Municipal de Veracruz, así como la publicación de la presente resolución; lo anterior en virtud de que las fosas no son a perpetuidad, debiendo reutilizarlas para tener espacios disponibles y servir a la ciudadanía al requerir el apoyo de inhumación, siendo aprobado el punto deberá ser publicada en el periódico de mayor circulación de la ciudad durante un período de 3 días, donde se informa que los familiares tienen diez días naturales, para realizar los trámites pertinentes para la exhumación, traslado o depósito de los restos áridos en nichos ubicados en el mismo Panteón Municipal, quedando registrado que de no haber reclamo de los restos, serán trasladados a la fosa común; solicitando de manera particular al Lic. Daniel Galindo Moreno la publicación de la misma en la Gaceta Oficial de acuerdo al Artículo 70 donde se establecen las facultades y obligaciones del Secretario del Ayuntamiento, fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por último comenta que el plazo se podría extender por 30 días en casos de fuerza mayor.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; y 33 del Reglamento de Panteones para el Municipio de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar la exhumación de los restos áridos de los Cuarteles 24 Oeste, Filas 1, 2, 3, y 4; 25 Oeste, Filas 1, 2, 3, y 4; 26 Oeste, Filas 1, 2, 3, y 4; 27 Oeste, Filas 1, 2, 3, y 4; todos de la Sección de Adultos, en virtud de haber vencido el límite de antigüedad de inhumados de siete años para los adultos en el Panteón Municipal de Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del resolutivo primero; publíquese en la Gaceta Oficial del Estado, Tabla de Avisos de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, así como en el Periódico de mayor circulación.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - -**

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE ADHESIÓN**



**PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGÍSTICA Y CENTRALES DE ABASTO (PROLOGYCA), CON EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR, PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "RECONVERSIÓN DEL MERCADO HIDALGO".- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----**

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que el objetivo de la presente propuesta, es la de discutir y en su caso autorizar al Presidente Municipal y al del uso de la voz en su carácter de Síndico Único, para que en representación del H. Ayuntamiento, firmen el Convenio de Adhesión para el otorgamiento de los Subsidios del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA), con el Ejecutivo Federal por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor, para establecer las condiciones específicas para el otorgamiento de los apoyos para la ejecución del proyecto denominado "Reconversión del Mercado Hidalgo", en el entendido de que el objetivo principal de la propuesta, es establecer las condiciones específicas respecto al otorgamiento de los apoyos para la ejecución del proyecto denominado "Reconversión del Mercado Hidalgo" teniendo como fin específico, el otorgamiento del recurso por parte de la Secretaría en comento, para el Municipio.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI y 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz firmen Convenio de Adhesión para el otorgamiento de los subsidios del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA), con el Ejecutivo Federal por conducto del Instituto Nacional del Emprendedor, para establecer las condiciones específicas para el otorgamiento de los apoyos, para la ejecución del proyecto denominado "Reconversión del

Mercado Hidalgo".- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA QUE LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL PROYECTO DENOMINADO "RECONVERSIÓN DEL MERCADO HIDALGO", CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

Continuando con el uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que el objetivo del presente punto, es a fin de autorizar al Presidente Municipal y al del uso de la voz para que en representación del H. Ayuntamiento, la firma del convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario de Veracruz de Ignacio de la Llave, para realizar el proyecto de "Reconversión del Mercado Hidalgo", toda vez que el objetivo principal de la presente propuesta es el de impulsar el fomento al desarrollo económico, a través de políticas públicas que motiven la inversión y el empleo, de conformidad con el Plan Veracruzano de Desarrollo teniendo como fin establecer las bases y procedimientos de colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Económico y el Municipio de Veracruz, para la ejecución del proyecto denominado "Reconversión del Mercado Hidalgo" teniendo como fin específico, el otorgamiento del recurso por parte de la Secretaría en comento para el municipio.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, pregunta de qué partida se obtendrá el recurso para realizar la aportación municipal que corresponde a este H. Ayuntamiento por la cantidad aproximada de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H.



Ayuntamiento, informa que el punto del Orden del Día relacionado con la aportación municipal es el punto anterior al que se está presentando en este momento, por lo que explica que este punto es el relacionado con el traslado de la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) del Gobierno del Estado al Municipio, lo anterior a fin de aclarar la diferencia del punto del Orden del Día que se está presentando, a fin de que no exista ninguna duda al respecto.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, explica que este monto se tomará del Fondo de BURSATILIZACIÓN, del cual se tiene la suma de alrededor de \$50'000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- En uso de la voz el C. Misael Hernández Vázquez, Regidor Noveno, solicita que su petición quede asentada en el cuerpo del acta que para tal fin se levante, respecto a la solicitud que formula del calendario de ejecución del Proyecto de Reversión del Mercado Hidalgo, así como el avance que se tiene previsto y el tiempo que se pretende emplear para su realización así como un informe de las empresas que participen en el proceso de licitación para realizar dicho proyecto.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no existen observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI y 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz firmen Convenio de Colaboración para el proyecto denominado "Reversión del Mercado Hidalgo" con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**9.- ASUNTOS GENERALES:-----**

**a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----**

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que el presente Asunto General es relativo al informe de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, correspondiente al mes de marzo, con fundamento en lo previsto en el Artículo 70 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, en el que se hace constar que en el mes de referencia se realizaron 3 Sesiones siendo 2 Ordinarias y 1 Extraordinaria, en las que se tomaron un total de 26 acuerdos aprobados por unanimidad, 63 resolutivos y 4 puntos informativos, asimismo, hace mención que hasta el día 31 de marzo de 2015, se realizaron un total acumulado de 88 Sesiones siendo 31 Ordinarias, 36 Extraordinarias y 21 Solemnes, tomándose un total de 346 acuerdos de los cuales 320 fueron aprobados por unanimidad y 26 por mayoría, 486 resolutivos y 59 puntos informativos, en consecuencia la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

**10.- CLAUSURA.-----**

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.**-----

-----




---

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

---

Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

---

Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

---

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

---

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

---

C. Yadira Carrillo Marín,  
Regidora Séptima.

---

Lic. Alejandro Alvízar Guerrero,  
Regidor Octavo.

---

C. Misael Hernández Vázquez  
Regidor Noveno.

---

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

---

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,  
Regidor Décimo Primero.

---

Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

---

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

---

Lic. Daniel Galindo Moreno,  
Secretario del H. Ayuntamiento.